

RESOLUCION No. 2013002851 DE 4 de Febrero de 2013
Por la cual se Autoriza un Procedimiento Sobre un Producto con Registro Sanitario

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 del 2012, con base en lo previsto por la Ley 9a. de 1979, el Decreto 3192 de 1983, y la Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20055210 **RADICACIÓN:** 2012129525 **FECHA:** 31/10/2012
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2012L-0006271 **VIGENCIA:** 24/12/2022

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2012036106 de 03 de Diciembre de 2012, el INVIMA concedió registro sanitario No. INVIMA 2012L-0006271 para IMPORTAR Y VENDER los productos VINO TINTO VARIETAL CABERNET SAUVIGNON, VINO TINTO VARIETAL MALBEC, VINO TINTO VARIETAL SYRAH, VINO TINTO RESERVA MALBEC, VINO TINTO RESERVA SYRAH, VINO TINTO MALBEC SIGNATURE SERIES, VINO BLANCO VARIETAL TORRONTÉS, VINO BLANCO RESERVA TORRONTÉS Y VINO SIGNATURE SERIES TORRONTES "RAZA ARGENTINA", siendo titular e importador VAN HOVE COLOMBIA S. A. S. con domicilio en BOGOTÁ D. C., fabricante LA RIOJANA COOPERATIVA VITIVINIFRUTÍCOLA DE LA RIOJA LTDA. con domicilio en ARGENTINA, y con una graduación alcohólica de 12,78 ° grados alcoholimétricos.

Mediante escrito número 2012150706 radicado el 14 de Diciembre de 2012, el señor Eduardo Guido Jaulin, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad titular VAN HOVE COLOMBIA S. A. S. domiciliada en Bogotá D. C., presentó solicitud de autorización de etiquetas de los productos VINO TINTO VARIETAL CABERNET SAUVIGNON, VINO TINTO VARIETAL MALBEC, VINO TINTO VARIETAL SYRAH, VINO TINTO RESERVA MALBEC, VINO TINTO RESERVA SYRAH, VINO TINTO MALBEC SIGNATURE SERIES, VINO BLANCO VARIETAL TORRONTÉS, VINO BLANCO RESERVA TORRONTÉS Y VINO SIGNATURE SERIES TORRONTES "RAZA ARGENTINA" en su presentación comercial de 0,75 litros, radicadas dentro del término de treinta (30) días calendario otorgado para tal fin.

CONSIDERANDO DEL DESPACHO

Revisada la información allegada se encontró que la misma da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 58 del Decreto 3192 de 1983; el Artículo 1 del Decreto 2311 de 1996; y las leyendas obligatorias estipuladas por el Artículo 16 de la Ley 30 de 1986 y el Artículo 1 de la Ley 124 de 1994. Así mismo, este despacho hace la anotación pertinente sobre el uso de la expresión "Signature Series" se refiere a los Vinos Reserva, según la documentación que reposa en el expediente.

Cabe resaltar que la información de lote de producción por parte del fabricante pone en manifiesto que el número de lote (fecha de embotellado), el cual es impreso con chorro tinta en contra etiqueta durante el fraccionamiento, se lee de la siguiente forma: LYYDDD; por ejemplo el lote del día 21 de Junio de 2012 es: L 12173; 12 : año de elaboración – 2012; 173: día de elaboración – 21/06; situación que sanitariamente es aceptada y se enmarca dentro de lo establecido por el Artículo 1 de la Resolución No. 243711 de 1999, y en consecuencia, este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el rotulado de los productos VINO TINTO VARIETAL CABERNET SAUVIGNON, VINO TINTO VARIETAL MALBEC, VINO TINTO VARIETAL SYRAH, VINO TINTO RESERVA MALBEC, VINO TINTO RESERVA SYRAH, VINO TINTO MALBEC SIGNATURE SERIES, VINO BLANCO VARIETAL TORRONTÉS, VINO BLANCO RESERVA TORRONTÉS Y VINO SIGNATURE SERIES TORRONTES "RAZA ARGENTINA" en su presentación comercial de 0,75 litros., por las razones expuestas de éste proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante EL DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D. C., el 4 de Febrero de 2013



HARRY ALBERTO SILVA LLINAS
 DIRECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS